

La proposición y los documentos se presentarán en un único sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Apertura de pliegos:** En el Salón de Actos del Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que dicho día fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Torrelavega, 19 de diciembre de 1994.—La Alcaldesa.—74.925.

**Resolución del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú por la que se anuncia concurso para «Remodelación del Mercado de Mar» y del proyecto de «Reforma de los accesos del Mercado de Mar».**

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1994, acordó declarar la tramitación urgente del expediente del proyecto de «Remodelación del Mercado de Mar» y del proyecto de «Reforma de los accesos del Mercado de Mar», de Vilanova i la Geltrú, y aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

Simultáneamente, se anuncia el concurso condicionado a lo que previene el artículo 122.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de julio, y a la aprobación definitiva de los proyectos.

**Objeto:** Adjudicar obras de remodelación del Mercado de Mar y de reforma de los accesos del Mercado de Mar.

**Tipo de licitación:** 115.940.336 pesetas.

**Garantía provisional:** El 2 por 100 del presupuesto total de la obra, 2.318.806 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

**Clasificación del contratista:** Grupo C; subgrupos 2, 3, 4, 6, 7 y 9; categoría A.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a trece treinta horas, de lunes a viernes, durante el plazo de diez días hábiles, siguientes a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

**Proyecto y pliego de cláusulas:** Se podrán examinar durante los plazos señalados en el Servicio de Urbanismo y Obras, en horas de oficina.

**Apertura de proposiciones:** El primer día hábil siguiente a aquel en que acabe el plazo de presentación de proposiciones, en la sala de actos del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú, a las trece horas.

**Documentación:** Se presentará la documentación exigida en la cláusula 2.5 del pliego de condiciones.

**Modelo de proposición:** Según el modelo del pliego de cláusulas particulares.

Vilanova i la Geltrú, 20 de diciembre de 1994.—El Secretario, Jaume Sánchez Isac.—120.

**Resolución del Ayuntamiento de Vila-Real (Castellón) por la que se anuncia concurso para la contratación de suministros para el equipamiento del Auditorio Municipal (segunda fase).**

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada en fecha 30 de diciembre de 1994, aprobó el pliego de condiciones administrativas que han de regir en el concurso para la contratación del suministro del equipamiento del Auditorio Municipal, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 123.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se convoca el siguiente concurso:

**Objeto:** Contratar el suministro individualizado de los elementos para el equipamiento del Auditorio Municipal.

**Tipos de licitación:** Mobiliario, 2.218.036 pesetas (IVA incluido); sistema de compartimentación, 1.315.782 pesetas (IVA incluido); varas de luces y torres de calle, 12.438.097 pesetas (IVA incluido); cortes motorizados y manuales, 10.017.180 pesetas (IVA incluido); cámara negra, 2.843.160 pesetas (IVA incluido), y equipos audiovisuales, 893.664 pesetas (IVA incluido).

**Plazo de entrega:** Antes del 16 de febrero de 1995.

**Exposición de los pliegos de condiciones:** En la Secretaría municipal.

**Garantías provisionales:** Mobiliario, 44.361 pesetas; sistema de compartimentación, 26.316 pesetas; varas de luces y torres de calle, 248.762 pesetas; cortes motorizados y manuales, 200.344 pesetas; cámara negra, 56.863 pesetas, y equipos audiovisuales, 17.873 pesetas.

**Modelo de proposición:** Figura en el pliego de condiciones económico-administrativas.

**Presentación de proposiciones:** En el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día hábil.

Si el último día de presentación de proposiciones fuera sábado, se prorrogaría hasta el primer día hábil inmediatamente posterior, en el mismo horario.

**Apertura de proposiciones:** En el Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se indican en el artículo 6.º del pliego de condiciones.

Vila-Real, 30 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—56.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de entrega y distribución de notificaciones y correspondencias en general, emitida por referido Ayuntamiento.**

**Objeto:** Contratación de los trabajos de entrega y distribución de notificaciones y correspondencia en general, emitida por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

**Tipo de licitación:** No se fija, si bien el presupuesto de gasto máximo o indicativo que se prevé para el contrato, se establece en 100.000.000 de pesetas.

**Duración del contrato:** El contrato tendrá la vigencia de un año, pudiendo prorrogarse tácitamente por años naturales completos y consecutivos, con la máxima duración de dos prórrogas.

**Clasificación del contratista:** Grupo III, subgrupo 3, categoría C, del Registro de Empresas Consultoras y de Servicios.

**Garantía provisional y definitiva:** 500.000 pesetas para la provisional y 4.000.000 de pesetas para la definitiva.

**Examen del expediente y recogida de documentación:** En el Servicio de Correspondencia Municipal, calle Dato, número 11, 2.ª planta.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General del Ayuntamiento, calle Dato, número 11, durante el horario de oficinas, y hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición y documentación a presentar:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo previsto en los pliegos de condiciones, y aportarán la documentación que en los mismos se señala.

Vitoria-Gasteiz, 15 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—74.696.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se anuncia concurso para las obras de urbanización de la calle Lermendabide del polígono industrial de Jundiz.**

1. **Objeto:** Ejecución del proyecto de obras de urbanización de la calle Lermendabide del polígono industrial de Jundiz.

2. **Tipo de licitación:** El Presupuesto de ejecución de contrata asciende a 253.557.076 de pesetas, que unido al de estudio de seguridad de 2.687.990 pesetas, suma la cantidad de 256.245.066 pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Seis meses.

4. **Fianzas:** Para tomar parte en la licitación, y salvo las dispensas previstas en el pliego de condiciones, se fija la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva será del 4 por 100 del mismo.

5. **Clasificación del contratista:** A1, e; E-1, e, y G-6, e.

6. **Examen del expediente:** En la Unidad de Contratación, calle General Alava, 7, 3.ª planta, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava», y hasta el vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

7. **Retirada de la documentación:** En el mismo plazo señalado en el apartado anterior, en fotocopias Zalu, calle Prado, número 20, teléfono, 28 82 48 y fax, 25 32 91.

8. **Presentación de proposiciones:** En el Registro General del Ayuntamiento, calle General Alava, 7, 3.ª planta, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de proposiciones:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

10. **Modelo de proposición y documentación a presentar:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones y aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Vitoria-Gasteiz, 16 de diciembre de 1994.—El Alcalde-Presidente.—74.461.

**Resolución del Consorcio Local Residencia Santa María de Cabañas, mediante la cual se aprueba el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de contratación de las obras de construcción de una residencia de ancianos, tercera fase.**

Aprobado por la Asamblea General del Consorcio Local Residencia Santa María de Cabañas, en sesión de 23 de noviembre de 1994 el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la contratación de las obras de construcción de una residencia de ancianos, tercera fase, se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», a efectos de reclamaciones.

El pliego de condiciones se hallará a disposición de posibles interesados en la Secretaría municipal en horas de oficina.

Simultáneamente, se convoca la subasta, si bien se aplazará cuanto sea necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

**Objeto:** Construcción de una residencia de ancianos, tercera fase.

**Tipo de licitación:** 30.000.000 de pesetas.

**Plazo de ejecución de las obras:** Cuatro meses, contados desde la comprobación del replanteo.

**Examen del expediente:** En la Secretaría municipal, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

**Clasificación del contratista:** Grupo C, subgrupo 2, categoría c).

**Garantías:** Provisional, 600.000 pesetas. Definitiva, el 4 por 100 del precio del remate.